

TEMAS EXCLUÍDOS PARA EL SEGUNDO PARCIAL DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

LECCIÓN 23: Se excluyen las preguntas: “La protección de los derechos humanos en el sistema interamericano.-La protección de los derechos humanos en África.”

LECCIÓN 24: Se excluye en su totalidad.

LECCIÓN 31: Se excluye la pregunta: “Los tribunales internacionales de derechos humanos.”

LECCIÓN 32: Se excluyen las preguntas: “La adaptación de los medios de solución tradicionales en el ámbito de las Organizaciones Internacionales.-La solución institucional.”

LECCIÓN 38: Se excluyen las preguntas: “La Organización Internacional del Trabajo (OIT).-La Organización Mundial de la Salud (OMS).-La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).”